



Outlook

Designación Comité Estructurador e Inicio de Trámite MTO CALZADO Y MARROQUINERIA

Desde Jairo Orlando Ramirez Montero <joramirez@sena.edu.co>

Fecha Jue 10/09/2026 9:25 AM

Para Leidy Viviana Gonzalez Vega <lvgonzalez@sena.edu.co>; Silvana Castro Barrera <scastrob@sena.edu.co>;
Maria Alejandra Ruiz Uribe <maruizu@sena.edu.co>; Elkin Leonardo Rueda Patiño <elrueda@sena.edu.co>;
Lina Paola Barbery Rodriguez <lbarbery@sena.edu.co>; Yanneth Briceño Orduz <ybricenoo@sena.edu.co>

Reciban un cordial saludo,

El Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en consideración a las necesidades de bienes y servicios proyectadas para la vigencia 2026, iniciará el proceso de selección para la contratación: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL INCLUYENDO REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA DE CALZADO Y MARROQUINERIA E INCLUYENDO EQUIPOS DE PRODUCCION DE CENTROS DEL CIDM REGIONAL SANTANDER VIGENCIA 2026.

En calidad del Ordenador del Gasto y en cumplimiento del numeral 1.3 del Manual de Contratación del SENA y en concordancia con el subnumeral 3 del numeral 6 del procedimiento “Modalidad de Selección de Mínima Cuantía”, Versión 3, Código GCCON-P-010, publicado en COMPROMISOSENA, me permito comunicarles que han sido designados como Comité Estructurador encargado de la elaboración, proyección, revisión y viabilidad de los Estudios y documentos previos y que se requieran para iniciar y llevar a cabo el presente proceso contractual.

El COMITE ESTRUCTURADOR estará conformado por las siguientes personas:

1. Leidy Viviana Gonzalez Vega – Aspecto Jurídico – Contratista
2. Silvana Castro Barrera – Aspecto Económico - Contratista
3. María Alejandra Ruiz Uribe – Aspecto Ambiental - Contratista
4. Elkin Leonardo Rueda Patiño - Aspecto SST - Contratista
5. Lina Paola Barbery Rodríguez - Aspecto SSPI - funcionaria
6. Yanneth Briceño Orduz - Aspecto Técnico - funcionaria

Los integrantes designados ejercerán sus obligaciones y/o funciones con estricta observancia de los principios de moralidad, eficacia, responsabilidad, selección objetiva, transparencia, economía y debido proceso, consagrados en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, garantizando que el análisis técnico, jurídico, financiero y demás aspectos se adelanten bajo criterios de imparcialidad, rigurosidad e idoneidad, en estricto cumplimiento a las normas vigentes de la contratación estatal.

Atentamente,

Jairo Orlando Ramírez Montero
Subdirector (E) – Ordenador del Gasto
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA – Regional Santander



Jairo Orlando Ramirez Montero

Centro Industrial Del Diseño Y La Manufactura -
Subdirector De Centro G02
joramirez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
K6 Autopista A Floridablanca N 55-33



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](http://www.sena.edu.co), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.